5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro dispone de los procedimientos directamente relacionados: PE03: Diseño de la oferta formativa; PC01: Oferta formativa de Grado; PC05: Revisión y mejora de las titulaciones; PC08: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y PC10: Gestión de las prácticas externas (ver apartado 9 de esta memoria).

5.1. Estructura de las enseñanzas

De acuerdo con el Art. 12 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Geología por la Universidad de Alicante tiene un total de 240 créditos distribuidos en cuatro cursos con 60 créditos ECTS en cada uno de ellos, y una organización temporal con una distribución homogénea del trabajo a realizar en 30 ECTS por semestre. Los 240 créditos incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución de materias básicas, obligatorias, optativas y trabajo de fin de grado.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El Plan de Estudios se encuentra estructurado en cuatro módulos (básico, fundamental, complementario y avanzado) (Tabla 5.1).

Tabla 5.1: Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	18
Prácticas externas obligatorias	--
Trabajo fin de grado	18
Créditos totales	240

El módulo básico comprende el primer curso, con 60 créditos, de los que 54 son básicos de la rama de ciencias (BR) y está compuesto por las materias: **Matemáticas**, **Física**, **Química**, **Biología** y **Geología**. Junto a éstas, se ha diseñado la materia **Operaciones Básicas de Laboratorio** que se considera básica y de interés transversal dentro de la

csv: 110526111773190741574823

titulación, de 6 créditos, cuyo objetivo es la adquisición de habilidades prácticas de gabinete y laboratorio (bases de la proyección de planos acotados y su aplicación a los mapas geológicos; tratamiento de datos,…etc), así como competencias transversales como son las competencias informáticas e informacionales, las de comunicación oral y escrita, la lectura de documentación en inglés (competencias transversales destacadas como prioritarias en la Universidad de Alicante), así como el trabajo en equipo.

Las materias descritas para el primer curso (módulo básico) se concretan en un total de 10 asignaturas de 6 créditos cada una, tal como se detalla en tabla 5.2.

Tabla 5.2: Relación de materias básicas

Curso	ECTS	Denominación de las materias básicas	Tipo	Denominación de las asignaturas en que se desglosan las materias básicas
1	12	Geología	BR	Geología I Geología II
1	12	Matemáticas	BR	Matemáticas I Matemáticas II
1	12	Física	BR	Física I Física II
1	12	Química	BR	Química I Química II
1	6	Biología	BR	Biología
1	6	Operaciones Básicas de Laboratorio	T	Operaciones Básicas de Laboratorio

BR: materia básica de la rama
T: materia de carácter transversal básica para el Título

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura general del plan de estudios propuesto para el Grado en Geología, se recoge en las figuras 5.1 y 5.2. El plan de estudios supone una superación de 240 créditos de 264 créditos ofertados.

csv: 110526111773190741574823

Figura 5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GEOLOGÍA: **MÓDULOS Y MATERIAS**

<table>
<tr><th colspan="2">PRIMER CURSO</th><th colspan="2">SEGUNDO CURSO</th><th colspan="2">TERCER CURSO</th><th colspan="2">CUARTO CURSO</th></tr>
<tr><td>SEMESTRE 1</td><td>SEMESTRE 2</td><td>SEMESTRE 3</td><td>SEMESTRE 4</td><td>SEMESTRE 5</td><td>SEMESTRE 6</td><td>SEMESTRE 7</td><td>SEMESTRE 8</td></tr>
<tr><td colspan="2">MÓDULO BÁSICO</td><td colspan="4">MÓDULO FUNDAMENTAL</td><td colspan="2">MÓDULO AVANZADO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Matemáticas</td><td colspan="4" rowspan="4">Materiales y Procesos Geológicos</td><td colspan="2">Optativas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Física</td><td colspan="2" rowspan="3">Geología Económica</td><td rowspan="4">Trabajo Fin de Grado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Química</td></tr>
<tr><td>Biología</td><td>OBL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Geología</td><td>Técnicas de Gabinete</td><td colspan="2">Técnicas de Campo</td><td>Proyectos</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="3">MÓDULO COMPLEMENTARIO</td></tr>
</table>

OBL: Materia transversal: **O**peraciones **B**ásicas de **L**aboratorio

csv: 110526111773190741574823

Figura 5.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GEOLOGÍA: **ASIGNATURAS**

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8
Matemáticas I	Matemáticas II	Estratigrafía	Sedimentología	Geología Estructural I	Geología Estructural II	Optativa 1 /PE	Optativa 2 /PE
Física I	Física II		Mineralogía		Geofísica y Prospec. Geofís.	Fundamentos de Hidrogeología	Optativa 3 /PE
Química I	Química II	Cristalografía		Geo. Histórica y Regional	Geoquímica y Prospec. Geoquím	Recursos Minerales y Energéticos	TFG / PE Bloque exp. 1
Biología I	Operaciones Básicas de Laboratorio	Paleontología	Geomorfología	Petrología ígnea y metamórfica	Petrología sedimentaria	Geol. Aplicada a la Ingeniería	TFG Bloque exp. 2
Geología I	Geología II	Técnicas Cartográficas	Cartografía Geológica I	Cartografía Geológica II	Cartografía Geológica III	Proyectos	TFG Bloque Redacción

PE: **P**rácticas **E**xternas
TFG: **T**rabajo **F**in de **G**rado

MÓDULO BÁSICO COMÚN QUÍMICA	60 ECTS
MÓDULO FUNDAMENTAL	114 ECTS
MÓDULO COMPLEMENTARIO	30 ECTS
MÓDULO AVANZADO: Materia optativa	18 ECTS
MÓDULO AVANZADO: Trabajo Fin de Grado	18 ECTS
TOTAL	240 ECTS

csv: 110526111773190741574823

Asimismo, en la tabla 5.3 se presenta la distribución de materias para el seguimiento del plan de estudios a tiempo completo y a tiempo parcial.

Tabla 5.3: Planificación temporal de las materias del título

Alumnos tiempo completo

Materias (tipo)	1º		2º		3º		4º	
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Materia Geología (b)	6	6						
Materia Matemáticas (b)	6	6						
Materia Física (b)	6	6						
Materia Química (b)	6	6						
Materia Biología (b)	6							
Materia Operaciones Básicas de Laboratorio (b)		6						
Materia Materiales y Procesos geológicos (ob)			24	24	24	24		
Materia Geología Económica (ob)							18	
Materia Técnicas de Campo (ob)				6	6	6		
Materia Técnicas de Gabinete (ob)			6					
Materia Proyectos (ob)							6	
Materia Optativas (opt)							6	12
Trabajo Fin de Grado								18

Nota: (b) básica; (ob) obligatoria; (opt) optativa.

Alumnos tiempo parcial

Materias (tipo)	1º		2º		3º		4º	
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Materia Geología (b)		6		6				
Materia Matemáticas (b)	6		6					
Materia Física (b)	6		6					
Materia Química (b)	6		6					
Materia Biología (b)		6						
Materia Operaciones Básicas de Laboratorio (b)				6				
Materia Materiales y Procesos Geológicos (ob)					12	12	12	12
Materia Técnicas Campo (ob)								6
Materia Técnicas Gabinete (ob)						6		
	5º		6º		7º		8º	
	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Materia Materiales y procesos geológicos (ob)	12	12	12	12				
Materia Geología Económica (ob)					18			
Materia Técnicas de Campo (ob)		6		6				
Materia Proyectos (ob)						6		
Materia Optativas (opt)						6	12	
Trabajo Fin de Grado								18

Nota: (b) básica; (ob) obligatoria; (opt) optativa.

Se ha considerado en la distribución a tiempo parcial, que el estudiante puede realizar la totalidad de sus estudios a tiempo parcial. Con la normativa de la Comunidad Autónoma vigente, el alumno debe matricularse necesariamente de 60 créditos en primer curso, por lo

csv: 110526111773190741574823

que sería un estudiante a tiempo completo. Se espera que dicha normativa se adecue a lo dispuesto en el RD. 1393/2007 y sea posible comenzar estudios a tiempo parcial.

Como se observa en las figuras 5.1 y 5.2 el módulo fundamental, de carácter obligatorio, se imparte en los cursos segundo, tercero y cuarto. El alumnando cursa un total de 114 créditos repartidos en dos materias (**Materiales y procesos geológicos** y **Geología Económica**) donde se hallan representados contenidos de las seis áreas de conocimiento fundamentales de la Geología (Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica Externa, Geodinámica Interna, Paleontología y Petrología y Geoquímica). La materia de **Materiales y Procesos Geológicos** se estructura en siete asignaturas de 6 créditos y seis de 9 créditos, impartiéndose 24 créditos en cada uno de los semestres tercero, cuarto, quinto y sexto del grado. La materia **Geología Económica** se imparte en su totalidad durante el cuarto curso (semestre séptimo) y está compuesta por tres asignaturas de 6 créditos cada una.

Temporalmente en paralelo al Módulo Fundamental se distribuye el Módulo Complementario, el cual está formado por tres materias: **Técnicas de Gabinete**, **Técnicas de Campo** y **Proyectos**. Las dos primeras materias están enfocadas a que el alumno adquiera los conocimientos y destrezas básicas de la cartografía geológica y geocientífica, y todas las asignaturas que las componen tienen un marcado carácter práctico. El módulo se completa con la materia "Proyectos" con la que se complementa la formación del Graduado en Geología posibilitando la adquisición las competencias necesarias para ejercer todas las atribuciones profesionales que los/as geólogos/as.

El módulo avanzado consta de las materias "**Optativas**" (42 créditos) y **Trabajo Fin de Grado** (18 créditos). La materia **Optativas** está constituida mayoritariamente por asignaturas de carácter aplicado y tiene como objetivo complementar la formación de los futuros graduados proporcionando una visión de la Geología aplicada a diferentes ámbitos. Se ofertarán un total de 7 asignaturas, incluida la asignatura optativa "Prácticas Externas" (6 créditos). La oferta del semestre 7 está compuesta por dos asignaturas de las que el alumno elige una y en el semestre 8 la oferta es de 4 asignaturas de las que el alumno debe cursar dos. La asignatura "Prácticas Externas" puede ser cursada por el estudiante en cualquiera de los dos semestres. Estas asignaturas son:

- Ampliación de Hidrogeología.
- Ampliación de Geología Aplicada a la Ingeniería.
- Geología Ambiental y Riesgos Geológicos.
- Micropaleontología.

csv: 110526111773190741574823

- Tectónica.
- Petrología Aplicada.
- Prácticas externas

La Facultad de Ciencias determinará los requisitos necesarios para cursar la asignatura "**Trabajo de Fin de Grado**" (TFG) de acuerdo con la Normativa de Permanencia y Progresión que se establezca en la Universidad de Alicante.

El **Trabajo Fin de Grado** (TFG) que constituye la fase final del plan de estudios se ha dividido en tres bloques de 6 ECTS: dos bloques que se han denominado experimentales y un bloque de redacción. En los bloques experimentales el alumno podrá realizar diversas actividades: búsqueda de información, recogida y análisis de datos, investigación (en campo, en laboratorio, bibliográfica,…), etc. Estas actividades podrán realizarse en departamentos, institutos de investigación, empresas e instituciones, en función de las características de la actividad científica planteada.

En el Trabajo de Fin de Grado el alumno deberá demostrar la adquisición de las competencias asociadas al título mediante la realización, presentación y defensa de una memoria que recoja un trabajo original del alumno relacionado con la Geología y que puede incluir aspectos básicos y/o aplicados de la Geología. La duración de este TFG se ha definido para poder cumplir con los requisitos de un futuro '*Eurobachelor in Geology'*. Actualmente el único Eurobachelor existente en Ciencias es en Química, y la *European Chemistry Thematic Network Association* recomienda que la extensión del Trabajo de Fin de Grado sea como mínimo de 15 ECTS.

En esta estructura de Grado se da una especial importancia al Trabajo de Campo para la formación del graduado en Geología. En el Libro Blanco y en los documentos de la Conferencia de Decanos se marca un mínimo óptimo de 50 días de formación directa del graduado sobre el terreno. En la presente propuesta se prevén 65 días de campo, excluyendo el Modulo Avanzado (optativas y TFG), distribuidos de la siguiente forma:

- Módulo Básico (60 ECTS): 7 días de campo
- Módulo Fundamental:
  - Materia: Materiales y procesos geológicos (96 ECTS): 35 días de campo
  - Materia: Geología Económica (18 ECTS): 5 días de campo
- Modulo Complementario (30 ECTS): 18 días de campo

csv: 110526111773190741574823

Se ha establecido un marco de colaboración entre la Universidad y las empresas e instituciones colaboradoras mediante convenios específicos que permiten ofrecer a los alumnos la posibilidad de trabajar en empresas e instituciones públicas o privadas del ámbito de la Geología, posibilitando un primer contacto con el mundo laboral y potenciando la empleabilidad. Además, como se indica posteriormente, el alumno tiene la posibilidad de completar o extender su periodo de prácticas externas siempre que el trabajo realizado permita la materialización del mismo en el Trabajo de Fin de Grado. Para ello se cuenta con la colaboración de empresas e instituciones tanto del tejido empresarial de la provincia de Alicante como del resto del país. Más recientemente se han incorporado también empresas extranjeras (Anexo 4). Con el objetivo de garantizar la fluidez y la calidad en el seguimiento de las prácticas externas, los tutores académicos suelen ser profesores que tienen o han tenido relación con la empresa o institución a la que se incorpora el alumno en prácticas. Los tutores de empresa son las personas más cualificadas para el desempeño de las labores que tienen asignadas. El tipo de actividad que realiza el alumno se recoge previamente en el documento denominado “Anexo” del formulario de petición de prácticas externas[11]. Dicho documento es revisado tanto por el tutor académico como por el tutor de la empresa o institución, así como por el coordinador de Centro encargado de la supervisión del Programa de Prácticas Externas. En la descripción de la actividad debe quedar garantizada la disponibilidad de recursos en la empresa para realizar las actividades a desarrollar en dichas prácticas.

Tal como se muestra en la Figura 5.3, el alumno podrá realizar prácticas externas en bloques de 6 ECTS según las siguientes modalidades:

1. Prácticas no vinculadas al TFG

   - Las prácticas externas, una vez realizadas y aprobadas, podrán ser reconocidas por 6 créditos optativos.

2. Prácticas externas relacionadas con el Trabajo de fin de grado:

   - Se pueden realizar 6 créditos optativos como prácticas en empresa y continuar con uno de los bloques experimentales del Trabajo de Fin de Grado con un máximo de 18 ECTS.
   - El alumno podrá realizar 6 créditos de prácticas externas ligadas exclusivamente uno de los bloques experimentales del Trabajo de Fin de Grado. En este caso el suplemento al título especificará que el alumno ha realizado parte del trabajo de fin de grado en prácticas externas.

[11] http://www.ua.es/centros/facu.ciencies/pe/index.html

csv: 110526111773190741574823

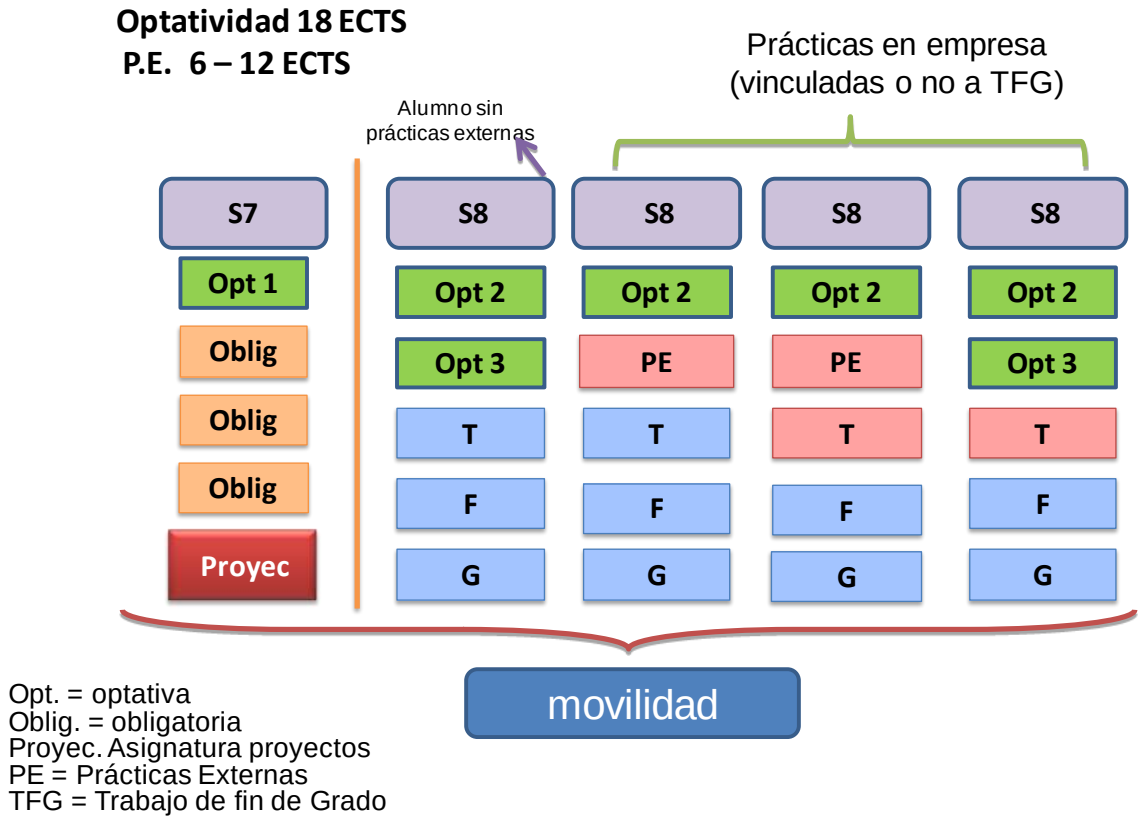


Figura 5.3. Modalidades de realización de Prácticas Externas

También, se considera como parte de la formación global la inclusión de actividades y materiales en inglés de acuerdo con el Documento de Potenciación del Inglés en el Plan de Estudios (Anexo 1), elaborado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UA, con el fin de posibilitar que el alumnado adquiera competencias relativas al dominio y expresión en una lengua extranjera (inglés).

En todo caso, el estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico.

csv: 110526111773190741574823

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título

Con el objetivo de establecer un sistema organizativo que permita la coordinación del programa formativo se establecen unos criterios generales de coordinación de la titulación a través de la Comisión de Titulación. Además, se establecen criterios generales de coordinación de los periodos semestrales, criterios generales de promoción, así como también, criterios generales metodológicos y de evaluación de los aprendizajes.

CRITERIO GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN

El reglamento de la Facultad de Ciencias define como objetivo fundamental, en el ámbito de sus competencias, la promoción y coordinación de una docencia de calidad, al servicio de la sociedad a la que se encuentra vinculada. Desde esa idea, el Reglamento propone consolidar la actual organización interna, profundizando en la autonomía académica de las distintas titulaciones, potenciando la función de los vicedecanos y de las comisiones de titulación en su papel de coordinación y supervisión del programa formativo de los distintos títulos.

Las comisiones de titulación de la Facultad de Ciencias son órganos de carácter consultivo, que tienen como objetivo velar por el buen funcionamiento del programa formativo y colaborar en los procesos de organización, fijación de objetivos, evaluación y aplicación de los criterios de calidad a las enseñanzas de la titulación.

La composición y el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Titulación del Grado de Geología, serán aprobados por la Junta, a propuesta del Decanato, previa consulta con los representantes de los estudiantes y departamentos implicados en la Titulación (Figura 5.4). La Comisión se reunirá necesariamente al final de cada semestre para emitir un informe global de valoración del programa formativo.

CRITERIO GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS PERIODOS SEMESTRALES

Al objeto de conseguir un adecuado seguimiento y coordinación de la actividad docente, existirá un responsable de la coordinación de cada semestre. Los coordinadores colaborarán con el Vicedecano en la gestión docente de la titulación.

Existirá una Comisión de Coordinación de las distintas actividades de cada uno de los semestres que estará presidida por el Vicedecano o, en su caso, el Coordinador de Semestre. La Comisión elevará a la Facultad una propuesta global de criterios y, en su caso, cronogramas para la evaluación continuada de cada asignatura, así como una propuesta

csv: 110526111773190741574823

sobre distribución de las competencias transversales o genéricas que deben desarrollarse en las distintas asignaturas durante el semestre. De esta forma se logrará la consecución coordinada de las competencias genéricas asignadas a cada uno de los módulos que constituyen el Plan de Estudios.

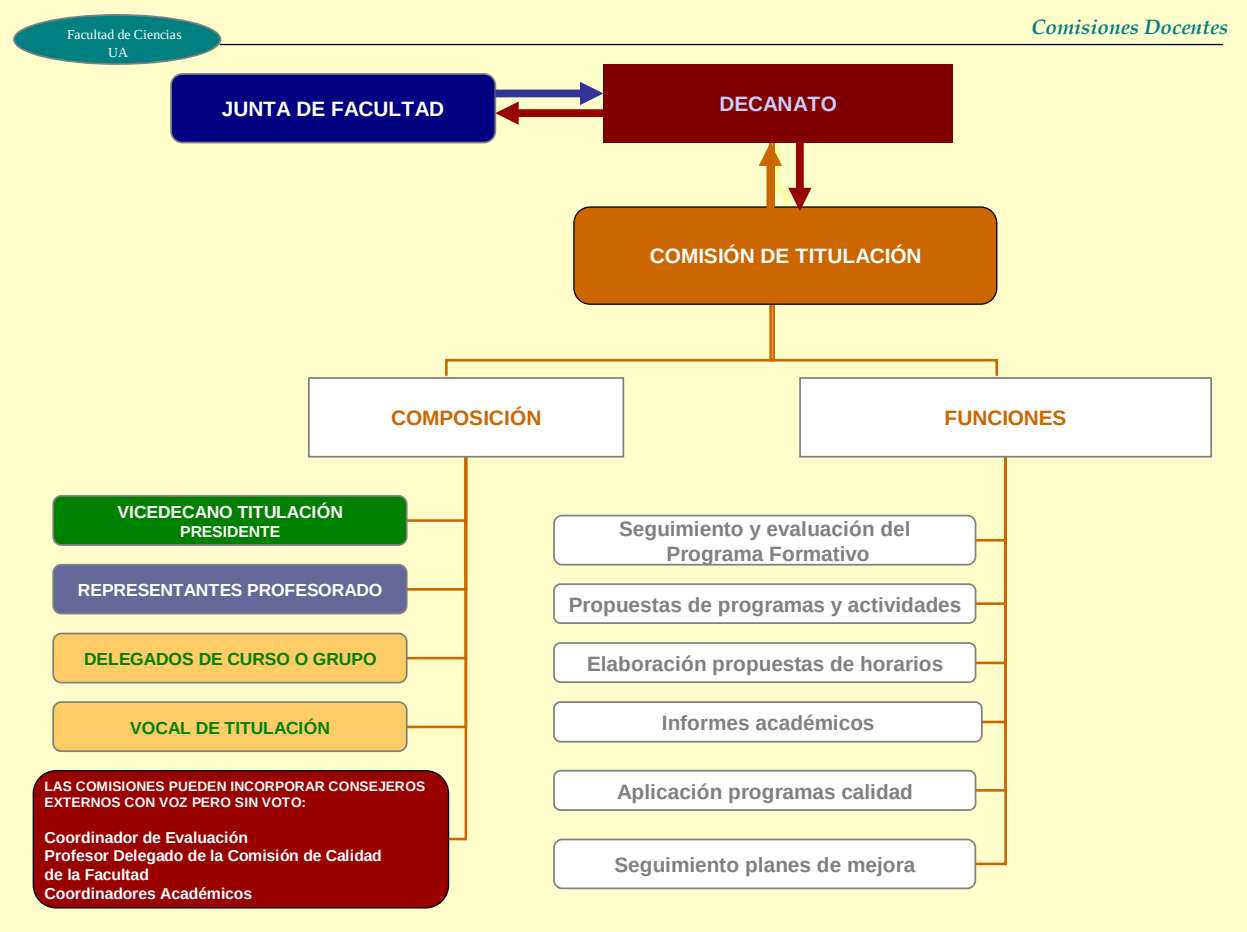


Figura 5.4. Composición y funciones de la Comisión de Titulación

CRITERIO GENERAL DE PROMOCIÓN DE CURSO

La Junta de Facultad elaborará una normativa de aplicación general para todas las titulaciones del centro, de acuerdo con la Normativa de Permanencia y Progresión que establezca la Universidad de Alicante. Para la evaluación del módulo básico la Facultad podrá proponer una norma específica de promoción que contemple, entre otros aspectos, el establecimiento de planes de recuperación de asignaturas.

csv: 110526111773190741574823

CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES

En el proceso de enseñanza aprendizaje se emplearán, entre otras, las siguientes actividades formativas:

Clases expositivas: Son clases de teoría en grupo grande que consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesor, dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. Se expondrán los aspectos fundamentales de la materia tratada y las claves para que el alumno posteriormente pueda completarlos a nivel individual.

Clases prácticas (seminarios): Se realizarán actividades de desarrollo de aspectos complementarios de la materia y de resolución de cuestiones que el profesor propone con antelación para que el alumnado las estudie y resuelva. Con todo ello, se pretende lograr la asimilación y aclaración de cuestiones fundamentales, así como fomentar la participación activa y crítica del alumno.

Clases prácticas de laboratorio y de ordenador: Las prácticas de laboratorio y de ordenador son necesarias en una disciplina como la Geología, ya que son un complemento de las clases expositivas y un instrumento eficaz para desarrollar las destrezas en el laboratorio, el razonamiento crítico y la comprensión de conceptos. El alumnado debe ser capaz de realizar el trabajo experimental y analizar y procesar los datos obtenidos. Esta actividad resulta clave para inculcar el sentido ético del trabajo, tanto en las operaciones realizadas como en el tratamiento correcto y honesto de los resultados. Consistirán generalmente en sesiones en las que se plantearán y desarrollarán experimentos, cálculos o procedimientos de tratamiento y análisis de datos, y se interpretarán los resultados obtenidos. El alumnado deberá presentar un informe basado en su diario de laboratorio, en el que exponga los resultados experimentales acompañados de una discusión y crítica de los mismos. Dependiendo de los casos, dispondrá de una guía elaborada del trabajo a realizar.

Clases prácticas de problemas y de cartografía: Se realizarán actividades de aplicación de los contenidos teóricos y de resolución de cuestiones y problemas que el profesor propone con antelación para que el alumnado las estudie y resuelva. Asimismo, dado que la elaboración de cartografías geológicas y temáticas relacionadas con la Geología son parte fundamental de las competencias profesionales a adquirir por el graduado en Geología, las prácticas de problemas de cartografía son básicas en la titulación y deben complementarse y coordinarse estrechamente con otras prácticas de gabinete (laboratorio, ordenador) y con las de campo. En estas prácticas de cartografía el alumnado

csv: 110526111773190741574823

debe adquirir conocimientos básicos de cartografía general y geológica, así como destrezas en la lectura, interpretación y elaboración de mapas geológicos de diversa índole (mapas geológicos, geomorfológicos, temáticos y geoambientales, geotécnicos, metalogenéticos, hidrogeológicos, etc.).

Clases prácticas de campo: Las prácticas de campo son imprescindibles para un correcto proceso de aprendizaje en Geología. En general, suelen consistir en sesiones de 5 a 8 horas en un día, o en campamentos de 2-4 días, según las necesidades de la materia. En estas prácticas se realizan observaciones y toma de datos que luego pueden ser trabajados por el alumnado en sesiones de prácticas conjuntas de gabinete (ordenador, cartografía,…) o bien ser la base para el desarrollo de trabajos individuales. En las prácticas de campo el profesorado suele incidir en aspectos previamente tratados en las clases expositivas, por lo que complementan a éstas. Por otra parte, en algunos casos pueden permitir la aplicación de metodologías pedagógicas basadas en el descubrimiento, donde el alumnado puede desarrollar su propia metodología de investigación sobre la materia específica, resolver cuestiones y problemas planteados in situ o previamente en sesiones teóricas, seminarios, tutorías, etc. El alumno suele disponer de un manual con datos básicos que debe completar y desarrollar. Se incluyen en esta actividad formativa tanto visitas a zonas de campo para el estudio de afloramientos geológicos, como visitas a centros de investigación, empresas, museos u obras civiles en ejecución. En todos casos, se dispone del transporte necesario.

Clases prácticas (tutorías en grupo): Estas tutorías permiten un seguimiento más directo y personal del alumnado. Sirve para orientarlo en la materia, para conocer y desarrollar sus motivaciones y actitudes, trabajar y discutir cuestiones concretas, resolver cualquier dificultad de los alumnos y realizar un seguimiento del trabajo diario relacionado con la asignatura. Este seguimiento más personalizado del alumnado puede constituir una herramienta útil para la evaluación continua del estudiante y consolidar la retroalimentación y supervisión del proceso de aprendizaje.

Se procurará, en todo caso, que las actividades formativas y la metodología de enseñanza sean las más apropiadas para la impartición de los contenidos de las diferentes asignaturas y la adquisición de las competencias correspondientes. Por tanto, en función de la naturaleza de las distintas partes de la materia objeto de estudio, se podrán utilizar, entre otras, las siguientes actividades formativas: trabajos individuales o en grupo (planificación, realización, exposición y debate), asistencia a conferencias, reuniones o discusiones científicas, visitas a empresas e instituciones, etc. En algunas materias podrían sufrir

csv: 110526111773190741574823

cambios metodológicos a lo largo del curso; por ejemplo, la inclusión de visitas a empresas o instituciones, la asistencia a conferencias, mesas redondas, etc. En función de la disponibilidad para la realización de las diversas actividades, cualquier cambio en la programación se comunicaría con suficiente antelación a los alumnos, previa autorización del Vicedecano de la Titulación, para evitar su interferencia con el normal desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje.

Del volumen de trabajo total del alumnado en una asignatura, una gran parte corresponde a trabajo individual o en grupo sin la presencia del profesor, aunque en muchos casos puede estar supervisado o dirigido por éste utilizando las herramientas que proporciona el Campus Virtual [12]. En estas horas de trabajo se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes, etc.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido. El rendimiento del alumnado en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación del esfuerzo realizado y de la capacidad del propio alumno. La forma en que evaluamos condiciona el método de aprendizaje e influye en el aprendizaje mismo.

La evaluación debe servir para comprobar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que le permitan adquirir las competencias del Título. El examen escrito es una herramienta eficaz, pero la evaluación debe ser, además, el instrumento para verificar que el estudiante ha adquirido todas las competencias desarrolladas en cada asignatura. Por ello, es imprescindible que, además del examen escrito o como alternativa al mismo, se evalúen otras actividades docentes que permitan valorar si el alumno ha adquirido las competencias transversales (genéricas) y las relacionadas con las habilidades que se mencionan en el apartado 3 de esta memoria (exposiciones orales preparadas de antemano, intervenciones de los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de las TICs en la preparación y exposición de trabajos, trabajo en equipo, etc.).

Por tanto, resulta necesario establecer un mecanismo de seguimiento y tutorización del trabajo del estudiante mediante el empleo de una evaluación continuada que debe contribuir

[12] Campus Virtual (CV) es un servicio de complemento a la docencia y a la gestión académica y administrativa, cuyo entorno es Internet y está dirigido tanto al profesorado como al alumnado y al personal de administración de la Universidad de Alicante (https://cv1.cpd.ua.es/webcv/default.asp?p1=C)

csv: 110526111773190741574823

de forma decisiva a estimular al estudiante a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación.

En la normativa de la Universidad de Alicante para la elaboración de los títulos de Grado se ha optado por institucionalizar lo máximo posible el proceso de evaluación, estableciendo que al menos el 50% de la calificación del alumnado se debe obtener siguiendo un procedimiento de evaluación continuada. Esto permitirá valorar la adquisición de competencias mediante el trabajo personal y las actividades dirigidas en las que ha participado el alumnado, sean éstas individuales o colectivas.

En todas las asignaturas del Grado la adquisición de competencias podrá valorarse a través de un examen final con cuestiones sobre los contenidos teóricos y prácticos (hasta el 50% de la calificación, dependiendo de la asignatura) y a través de evaluación continua (igual o superior al 50% de la calificación).

La evaluación continua comprenderá el seguimiento del trabajo personal del alumnado por medio de controles escritos, trabajos entregados, autoevaluación en red, participación en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El profesor deberá guardar un registro de las calificaciones parciales que le permita razonar la calificación final obtenida por el alumnado en el apartado de evaluación continua. La evaluación de las prácticas se incluirá como un porcentaje dentro de la evaluación global, en función de las competencias que desarrolle el alumno con esta actividad.

Los aspectos concretos del sistema de evaluación y los posibles requisitos para superar una asignatura deberán adecuarse a la normativa general de evaluación que apruebe la Junta de Facultad, en el marco legislativo de la UA.

La asistencia a las tutorías grupales, clases prácticas y pruebas de evaluación será obligatoria con carácter general. En la ficha anual de cada asignatura y dentro del marco de la normativa que elabore la Facultad de Ciencias, se especificará cualquier otra actividad presencial obligatoria.

Cada departamento propondrá a la correspondiente Comisión de Coordinación la ponderación que otorgará en cada una de las asignaturas a la evaluación continua y al examen final, respetando la normativa que a tal efecto se implante en la UA, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que proponga. Una vez aprobado el programa formativo anual por la Junta de Facultad, dicha información deberá quedar explicitada en la guía docente anual de la asignatura.

csv: 110526111773190741574823

En el caso de asignaturas con docencia compartida entre varios departamentos, la coordinación estará a cargo de un único departamento, que será responsable de la propuesta de la guía docente de la asignatura. Dicha guía docente, así como el contenido concreto de las distintas pruebas de evaluación deberá ser idéntica para todos los grupos de una misma asignatura.

CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación de las prácticas externas se realiza mediante la normativa desarrollada al respecto por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, que contempla la evaluación de las competencias, tanto por parte del tutor designado por la empresa o institución como por el profesor responsable de la materia (Tutor Académico)

Por tanto, la evaluación de las prácticas externas se realizará a partir de:

- Informe del tutor externo.
- Informe del profesor tutor (Tutor académico).
- Memoria de prácticas.

El adecuado funcionamiento del programa de prácticas externas, que será gestionado por la OPEMIL, estará en todo momento supervisado dentro de la estructura del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad.

CRITERIOS PARA EVALUAR EL "TRABAJO FIN DE GRADO"

La evaluación de los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos por el estudiante se completará con la realización del Trabajo de Fin de Grado que se entregará en soporte físico y posteriormente se realizará una exposición y defensa ante una comisión compuesta por profesores expertos en la materia en la que se desarrolle el trabajo, de acuerdo con la normativa que puedan establecer la Facultad de Ciencias o la UA al respecto.

El TFG debe incluir, como mínimo, una introducción, los antecedentes existentes sobre el tema, una parte relativa a los materiales y métodos o procedimientos experimentales y plan de trabajo con un cronograma, los resultados obtenidos, su discusión y análisis crítico y razonado, las conclusiones que se extraen del trabajo y la bibliografía utilizada.

csv: 110526111773190741574823

Asimismo, al menos un resumen inicial y las conclusiones del trabajo de fin de Grado deben estar redactados en inglés. La calificación final se basará en la evaluación del informe emitido por el tutor académico, la memoria presentada, la presentación y los conocimientos demostrados por el alumno durante la defensa de su TFG

Podrá ser tutor académico cualquier profesor doctor perteneciente a los departamentos que impartan docencia en la titulación.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Relacionado con este subapartado, el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de Calidad del Centro dispone del siguiente procedimiento documentado: PC09: Movilidad del estudiante (ver apartado 9 de esta memoria).

5.2.1. Programas Internacionales:

a. Programas de Movilidad LLP/ ERASMUS de estudiantes con fines de estudio:

El Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (*Lifelong Learning Programme Erasmus*), en la UA, está financiado por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Alicante, la Generalitat Valenciana, las entidades bancarias CAM y Bancaja, y algunos Ayuntamientos que tienen subscrito un convenio de colaboración específico con la UA. En la gestión del Programa participan distintas unidades que cumplen funciones específicas:

Oficina de Movilidad Internacional

Bajo la dirección de la Directora del Secretariado de Programas Internacionales y Movilidad, que ejerce como Coordinadora Institucional del Programa, la Oficina es la encargada de gestionar, de forma centralizada, los intercambios en la Universidad de Alicante. Más concretamente, en el Programa Erasmus, esta Oficina es responsable de: 1) la obtención de la Carta Erasmus, sin la cual la UA no podría participar; 2) la gestión de los acuerdos Erasmus, su firma y renovación.

En cuanto a los estudiantes enviados: 1) la convocatoria de las plazas de intercambio y comunicación a las instituciones socias de los estudiantes seleccionados; 2) la gestión del

csv: 110526111773190741574823